



  
**FUTURO  
DE BOLIVIA**  
**AFP**

Miembro de  Zurich Insurance Group



# TRABAJADOR INDEPENDIENTE O POR CUENTA PROPIA

*RECIBE UNA JUBILACIÓN CON 10 AÑOS DE  
APORTES, ADEMÁS DE OTROS BENEFICIOS*

## ¿Me puedo jubilar con 10 años de aportes?

Si, puede acceder a una Pensión Solidaria de Vejez. Además si usted realizó aportes al anterior sistema y al actual, puede completar 10 años de aportes entre ambos sistemas.

Asimismo al pagar sus aportes puede acceder a otros beneficios como: Pensión por Invalidez, Pensión por Muerte y Gastos Funerarios.

## ¿A qué edad me puedo jubilar?

Varones y mujeres a los 58 años pero las mujeres pueden adelantar la edad o aportes hasta 3 años, uno por cada hijo nacido vivo.

## ¿Qué otros beneficios puedo obtener?

Una vez se jubile tendrá una Caja de Salud para usted y su familia (para sus hijos hasta que cumplan 25 años y para su cónyuge de manera vitalicia).

## ¿Qué pasa si ya no quiero seguir aportando?

Se le devuelven su capital acumulado si tiene por lo menos 5 años de aportes, más la rentabilidad que la AFP haya generado.

## ¿Qué debo hacer para registrarme?

- Suscribir y firmar el Formulario de Registro en nuestra Oficina Regional, adjuntando una fotocopia de su documento de identidad.
- Suscribir y firmar el Formulario de Declaración de Derechohabientes en el que puede consignar los de primer y/o segundo grado.
- Presentar una fotocopia del Formulario de Pago de Contribuciones de Independientes del primer pago realizado.

## ¿Qué aportes realiza un Trabajador Independiente?

Los porcentajes que debe aportar sobre su Ingreso Cotizable que es su ingreso mensual libremente declarado y que no puede ser menor a un Salario Mínimo Nacional ni mayor a sesenta (60) veces el Salario Mínimo Nacional, son los siguientes:

TIPO DE ASEGURADO	INDEPENDIENTES			
	DETALLE	PORCENTAJE DE APORTE	MENOR DE 65 AÑOS	MAYOR DE 65 AÑOS
Cotización Mensual		10%	X	X
Prima por Riesgo Común		1.71%	X	----
Prima por Riesgo Laboral		1.71%	X	----
Comisión		0.50%	X	X
Aporte Solidario del Asegurado		0.50%	X	X
Aporte Nacional Solidario *		1%, 5%, 10%	X	X

\* Son aportes cuando el monto de Ingreso Cotizable que se declara es mayor a Bs. 13.000 (1%);

## ¿Cuál es el plazo para el pago de aportes de un Trabajador Independiente?

Debe realizar el pago hasta el quinto día hábil del mes al que corresponde el aporte. Si fue realizado de forma posterior a ese plazo, el pago será considerado para el siguiente mes.

Este trabajador no puede realizar pagos de forma retroactiva o por periodos pasados, pero si puede pagar por adelantado (hasta doce periodos) llenando un formulario por cada mes.

## ¿Cómo puedo llenar mi Formulario de Pago de Contribuciones como Independiente de manera electrónica?

Realice los siguientes pasos:

- 1) Ingrese a nuestra sitio web **www.afp-futuro.com** y seleccione el ícono **SERVICIOS ON LINE**.
- 2) Haga clic en **SERVICIOS ASEGURADOS**.
- 3) Ingrese a su cuenta con su Usuario y Contraseña (si no lo tiene diríjase a nuestras oficinas o ingrese a la opción CARTA PIN de nuestro sitio web) y seleccione la opción **Independientes (Formulario de Pago de Contribuciones)**.
- 4) Llene su Formulario y seleccione una de las **opciones de pago**:
  - a. Efectivo.
  - b. Operación en Línea.



Para conocer a mayor detalle los servicios y beneficios que brinda el Sistema Integral de Pensiones (SIP), lo invitamos a visitar nuestras oficinas regionales, acceder a nuestra página web **www.afp-futuro.com**, escribirnos a **oficinavirtual@afp-futuro.com**, llamar a nuestra línea gratuita **800-10-9494** o a través de nuestra aplicación móvil **AFP Futuro de Bolivia Móvil** que puede descargarla de forma gratuita en Google Play para dispositivos Android o App Store para dispositivos iOS.

**Le recordamos que todo trámite es gratuito y personal.**



Este operador está bajo la fiscalización y control de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros

- ▶ **FUTURO DE BOLIVIA S.A. - AFP**  
Email: [oficinavirtual@afp-futuro.com](mailto:oficinavirtual@afp-futuro.com)  
Call Center: 800-10-9494  
Página Web: [www.afp-futuro.com](http://www.afp-futuro.com)
- ▶ **OFICINA NACIONAL**  
Av. 6 de Agosto N° 2624  
Telf.: (591-2) 2912929  
Fax: (591-2) 2165016  
Casilla N° 4297  
La Paz - Bolivia
- ▶ **LA PAZ**  
Plaza del Estudiante N° 1940  
Edif. Inchauste Zelaya - PB  
Telf.: (591-2) 2311531  
Fax: (591-2) 2331223  
Casilla N° 4297
- ▶ **El Alto**  
Ciudad Satélite, Av. Satélite  
No. 674  
Telfs.: (591-2) 2810717 - 2810396
- ▶ **Achacachi**  
Calle Bolívar N° 99  
Telf.: (591-2) 2755003
- ▶ **Caranavi**  
Calle Batallón de Ingenieros N° 30  
Telf.: (591-2) 8243966
- ▶ **COCHABAMBA**  
Av. Heroínas N° 1064 entre  
Aurelio Melean y Pasteur  
Telfs.: (591-4) 4235554 - 4257498  
Fax: (591-4) 4259846
- ▶ **Villa Tunari**  
Av. Benigno Paz, entre calles  
Santa Cruz y Pando  
Telf.: (591) 72010852
- ▶ **SANTA CRUZ**  
Calle Velasco N° 468 entre calles  
Mercado y Monseñor Salvatierra  
Telfs.: (591-3) 3321717 - 3321712  
Fax: (591-3) 3321711
- ▶ **ORURO**  
Calle Potosí N° 5243 entre  
León y 1° de Noviembre  
Telfs.: (591-2) 5253554 - 5253556  
Fax: (591-2) 5253555
- ▶ **BENI**  
**Trinidad**  
Av. Cochabamba N° 550 entre Félix  
Sattori Román y Félix Pinto Saucedo  
Zona San José.  
Telf.: (591-3) 4622283  
Fax: (591-3) 4622893
- ▶ **Riberalta**  
Av. Plácido Méndez N° 741  
Telf.: (591-3) 8524075  
Fax: (591-3) 8524075
- ▶ **PANDO**  
**Cobija**  
Calle Tarija N° 82 casi calle La Paz  
Barrio Mapajo  
Telf.: (591-3) 8422665  
Fax: (591-3) 8422665
- ▶ **POTOSÍ**  
Calle Matos N° 66 - Zona Central  
Telfs.: (591-2) 6124769 - 6124770  
Fax: (591-2) 6124769 - 6122741
- ▶ **SUCRE**  
Plaza 25 de Mayo N° 26  
Telfs.: (591-4) 6912326 - 6912347  
Fax: (591-4) 6912326
- ▶ **TARIJA**  
Calle General Bernardo Trigo N° 643  
Telf.: (591- 4) 6112785  
Fax: (591- 4) 6112785



CALL CENTER:  
800-10-9494



PÁGINA WEB:  
[www.afp-futuro.com](http://www.afp-futuro.com)